

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 182 Jueves 20 de septiembre de 2012

Pág. 27611

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

25557 LOGISFASHION, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 28 de junio de 2012 con el carácter de Universal, acordó reducir el capital de la sociedad en 52.948,10 euros, mediante la amortización de 881 acciones números del 58.537 a la 59.417, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que la sociedad poseía en auto cartera.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 3.683.529,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

La reducción de capital acordada no supone devolución de aportaciones por ser la propia empresa la titular de las acciones amortizadas, y en aplicación de lo previsto en el apartado 3.º del artículo 335 de la Ley Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley Sociedades de Capital como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Guadalajara, 29 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don José Manuel Manzanedo Díaz.

ID: A120063870-1